

El género gramatical en español y la disputa por el género inclusivo Grammatical gender in Spanish and the request for inclusive gender

Mabel Giammatteo¹
UBA- USAL

Resumen

El género es una categoría gramatical reconocida desde la Antigüedad que, en sí mismo, es un clasificador que divide a los nombres en clases (femenino, masculino, neutro, etc.). Últimamente se ha convertido en una categoría polémica, ya que numerosos planteos denuncian que el uso del masculino genérico ha contribuido a la discriminación de las mujeres y otros colectivos sexuales. En este artículo presento la actual visión del género en la gramática y las posibilidades de los nombres para expresar las distinciones de género en español. Luego, a través de ejemplos auténticos analizo cómo se manifiestan las formas inclusivas y sus concordancias. Finalmente, me centro en el concepto de categoría y su expresión lingüística y planteo que, aunque en el origen de toda categoría hay un modo de concebir el mundo y las relaciones que en él se establecen, las categorías pueden modificarse para reflejar la dinámica social y las nuevas necesidades comunicativas de los hablantes. Sin embargo, el uso de las formas inclusivas no constituye un lenguaje diferente, sino solo una variación en el interior de una categoría lingüística: el subsistema de género, por lo que atañe solo a algunos sustantivos, pronombres y adjetivos, modificando las concordancias, pero dejando el resto de la lengua sin mayores cambios. El uso de formas inclusivas constituye una alternativa para muchos hispanohablantes que no se sienten representados con el uso general, por tanto, lejos de entorpecer la comunicación, su empleo amplía las posibilidades expresivas de la lengua.

Palabras clave: categoría; conceptualización de la realidad; subsistema de género, variación; formas inclusivas; necesidades expresivas.

Abstract

Gender is a grammatical category recognized since antiquity that, in itself, it is a classifier that divides names into classes (female, male, neutral, etc.). Lately it has become a contentious category, as numerous proposals report that the use of generic males has contributed to discrimination against women and other sexual groups. In this article I present the current view of gender in grammar and the possibilities of names to

¹ Doctora en Letras, especializada en Lingüística, por la Facultad de Filosofía y Letras (UBA), donde es Profesora Titular de *Gramática*. En la USAL es Profesora Titular de Lingüística I y II y en el ISP "JVG" coordina la Diplomatura Superior en Ciencias del Lenguaje. Fue Profesora invitada en varias universidades del exterior (Massachusetts, Leipzig, Concepción de Chile, Paraíba, etc.) y dicta seminarios de posgrado en universidades argentinas. Dirigió once proyectos de investigación sobre temas de léxico y gramática. En 1999 recibió el premio ALFAL y en 2004 su proyecto obtuvo la beca-premio del Banco Santander-Río para investigación aplicada. Fue Vicepresidenta (2010-2012) y Presidenta de la SAL (2012-2014). Entre sus publicaciones destacan *¿Cómo se clasifican las palabras?* (2006) con H. Albano, con quien coordinó *Lengua. Léxico, gramática y texto* (2009) y *El léxico: De la vida cotidiana a la comunicación cibernética* (2012). Con A. Parini publicó *El Lenguaje en la comunicación digital* (2016) y con Parini y Gubitosi, *El español en la red* (2017). Con su equipo de investigación publicó un volumen sobre *Categorías Lingüísticas: Entre la deixis y la subjetividad* (2018). Sus intereses se vinculan con la gramática teórica y su aplicación a la enseñanza y a distintos ámbitos de interés sociocultural.

express gender distinctions in Spanish. Then by means of authentic examples, I analyse how inclusive forms and their concordances manifest. Finally I focus on the concept of category and its linguistic expression, and I think that, although at the origin of all categories there is a way of conceiving the world and the relationships established therein, the categories can be modified to reflect the social dynamics and new communicative needs of the speakers. Notwithstanding, the use of inclusive forms is not a different language, but only a variation within a linguistic category: the gender subsystem, so it regards only some nouns, pronouns and adjectives, modifying some concordances, but leaving the rest of the language unchanged. The use of inclusive forms is an alternative for many Spanish speakers who do not feel represented by general use, therefore, far from hindering communication, their use expands the expressive possibilities of the language.

Key words: category; conceptualization of reality; subsystem of gender, variation; inclusive forms; expressive needs.

1. Introducción

En 1931 la *Gramática* de la Real Academia definía género como "[...] el accidente gramatical que sirve para indicar el sexo de las personas y de los animales y el que se atribuye a las cosas" (§10.a). Mucho más recientemente, en el *Glosario de términos gramaticales* editado por Bosque (2018: 139), se caracteriza al género como "CATEGORÍA GRAMATICAL de los NOMBRES, los PRONOMBRES, los ADJETIVOS y los DETERMINANTES que produce efectos en la concordancia y que en los nombres y en los pronombres puede reflejar gramaticalmente el sexo de los seres animados". Si bien este cambio de enfoque puede considerarse un avance en el tratamiento lingüístico de la categoría, en la actualidad, el género se encuentra en el centro de un debate que rebasa ampliamente el ámbito acotado de la lengua y sus gramáticos, para proyectarse en la sociedad y en la manera en que algunos hablantes se expresan, lo cual genera airadas reacciones en otros grupos sociales que sostienen que el sistema gramatical de la lengua no puede ni debe cambiarse².

² Así, en un artículo reciente, Zorrilla (2020:2) plantea que:

La Academia Argentina de Letras coincide, pues, con las demás Academias de la Lengua y con algunos lingüistas en que el llamado «lenguaje inclusivo» no es un lenguaje, sino el espejo de una posición sociopolítica que desea imponer un grupo minoritario sin tener en cuenta el sistema gramatical del español. Es una manipulación de la lengua para condenar

Aunque el género es una categoría gramatical reconocida desde la Antigüedad y de la cual se valieron los sofistas para distinguir al nombre como clase de palabra distinta del verbo (Lyons 1971), el actual reclamo por un uso inclusivo del lenguaje consiste en proponer una ampliación de las distinciones tradicionales de género mediante la creación de nuevas formas que de manera explícita permitan hacer referencia a distintos colectivos sexuales y expresar las diferencias de autopercepción de las personas, no contempladas dentro de la manifestación lingüística de una categoría binaria como lo es el género en español. Desde esta perspectiva, el uso conocido como masculino genérico, deja de ser sentido como representación común abarcativa, ya que resulta, para muchos, insuficiente. Surgen entonces otras formas de mención que van desde la repetición de los sintagmas en femenino y masculino *-los argentinos y las argentinas-* o el uso de formas con terminaciones impronunciables como la *-x* o la *-@*, hasta la tan criticada y ridiculizada *-e* de *todes* y *chiques*, como marca de género de referencia no binaria para los seres animados. Pero vayamos por partes y examinemos con un poco más de detenimiento la problemática. Para ello me propongo comenzar en el interior de la estructura lingüística para presentar, en primer lugar, la actual visión del género en la gramática y, en segundo lugar, mostrar las posibilidades de los nombres para expresar las distinciones de género en español. Luego, en tercer lugar, a partir de ejemplos extraídos de distintas fuentes, paso a analizar cómo se manifiestan las nuevas formas inclusivas, sobre todo en la concordancia. Finalmente, vinculo los aspectos intralingüísticos referidos al concepto mismo de categoría y su manifestación lingüística, con las distinciones extralingüísticas que los hablantes consideran relevantes para reflejar en la lengua a través de las distintas categorías. Así, aunque en el origen de toda categoría hay un modo de concebir el mundo y las relaciones que en él se

la invisibilidad de la mujer. Por lo tanto, la Academia insiste en que el género no marcado abarca explícitamente a los individuos de uno y de otro sexo sin menoscabo de nadie.

establecen, las categorías puedan modificarse para reflejar la dinámica social y las nuevas necesidades comunicativas de los hablantes. No obstante, el uso de las formas inclusivas no es un lenguaje enteramente diferente, sino solo una variación en el interior de una categoría lingüística: el subsistema de género, por lo que atañe solo a algunos sustantivos, pronombres y adjetivos, modificando las concordancias, pero dejando el resto de la lengua sin mayores cambios. Estas formas constituyen una alternativa para muchos hispanohablantes que no se sienten representados con el uso general, por tanto, lejos de entorpecer la comunicación, su empleo amplía las posibilidades expresivas de la lengua.

2. ¿De qué se trata el género? Y ¿qué dicen al respecto las gramáticas actuales?

La palabra *género* proviene del latín "genus" y significa 'clase, tipo o especie a la que pertenece una persona o cosa'. Esta distinción de las entidades en grupos con rasgos más o menos comunes o compartidos tiene su reflejo en la mayoría de las lenguas, de modo que casi todas presentan un agrupamiento de los nombres en clases que suele manifestarse en la concordancia, en aquellas lenguas en que esta relación sintagmática se explicita. Según plantea Lyons (1971: 284) "[...] en la mayoría de las lenguas que tienen género (definido como una clasificación de los nombres para la referencia pronominal y la concordancia) hay una base 'natural', semántica para la clasificación", aunque esta no sea necesariamente el sexo. Así, las lenguas no solo varían en cuanto a la cantidad de clases que distinguen, que van desde un mínimo de dos, como en español, hasta seis o más, como en las lenguas bantúes, sino en cuanto a los rasgos semánticos que tienen en cuenta para la clasificación de los nombres, tales como 'animado', 'humano', 'vegetal', 'abstracto', 'colectivo', entre otros. Muchas lenguas del sudeste asiático y también algunas de las originarias de América y Australia marcan estas

distinciones mediante clasificadores³, que son palabras que preceden a los sustantivos e indican su clase. Algunas lenguas llegan hasta veinte o más clasificadores que indican si la entidad es 'animada' o 'inanimada'; 'humana', 'animal' o 'vegetal', y también tienen en cuenta otras distinciones, como tamaño, forma, extensión, etc.

En cuanto a las lenguas indoeuropeas, a cuya familia pertenece el español, se reconoce una relación inicial de la categoría con la oposición entre lo 'inanimado' y lo 'animado' y, dentro de esta segunda distinción, surgió la diferenciación entre machos y hembras, lo que dio origen a la triple distinción entre género neutro (para lo 'inanimado'), masculino ('machos') y femenino ('hembras'), que existía, por ejemplo, en griego, latín y otras lenguas de la familia. Sin embargo, aún en las lenguas como el alemán o el ruso moderno, que en la actualidad conservan los tres géneros, no se mantiene el paralelismo y encontramos discordancias; así, por ejemplo, en alemán hay casos del tipo de *das Mädchen* ("muchacha"), que pertenece al género neutro o *der Alkohol* ("alcohol"), que corresponde al masculino. En lenguas como el francés, el español o el italiano, que no conservaron el neutro como género independiente⁴, los nombres referidos a los objetos se tuvieron que distribuir más o menos aleatoriamente entre los dos géneros remanentes (Simone 2001). Actualmente, los nombres de cosa se consideran de género inmotivado o inherente, lo que significa que las raíces están arbitrariamente marcadas para uno u otro género, lo cual se puede comprobar por la

³ Respecto de los clasificadores, aclara Lyons (1971: 301)

Ocurre como si las palabras *cosa, persona, animal, árbol, fruto*, etc...del español se utilizasen de tal modo, pongamos por caso, que se dijera *esta persona policía, tres árbol melocotón* (por *este policía, tres melocotoneros*), con objeto de que la diferencia entre "tres melocotones" y "tres melocotoneros" se realizara tan solo mediante el clasificador: *tres fruto melocotón: tres árbol melocotón*.

⁴ En español existen algunas formas neutras en algunos pronombres *-ello, lo, esto, eso, aquello, alguno, tanto*, etc.- que, no conforman una tercera subclase de género porque "[e]l género en que aparecen los modificadores o complementos adjetivales de estos elementos neutros no se diferencia morfológicamente del masculino" (NGLE 2009: §2.1c), es decir que no tienen una forma neutra específica en el adjetivo para la concordancia: así decimos *Este es bueno* y *Esta es buena*, pero *Esto es bueno*.

diferencia entre lenguas, como por ejemplo entre el francés *le nez* (masculino) y el español *la nariz* (femenino); o entre el alemán *die sonne* (femenino) y el español *el sol* (masculino).

Teniendo en cuenta la semántica del género, el *Glosario de Términos Gramaticales* (2018: 140) distingue entre:

- ***género interpretable o informativo***, al que corresponden la mayor parte de los sustantivos que se refieren a seres sexuados, y
- ***género no interpretable o no informativo***, que corresponde a los nombres que designan entidades no sexuadas y en los casos en que el género se adquiere por concordancia, como en los adjetivos y determinativos.

2.1. ¿Cómo clasifica el español los nombres según la relación sexo-género?⁵

Si bien en español el género es una categoría propia del nombre y, por lo tanto, obligatoria para esta clase de palabras, el número de sustantivos que varía en género es relativamente reducido, ya que la mayor parte tiene género inherente, lo que significa que es una propiedad de la raíz de la palabra, que solo se expresa en la concordancia con el adjetivo y los determinativos. Así *columna* es femenino porque exige concordancia en ese género al adjetivo y al determinativo *-la alta columna-*, mientras que *cedro* es masculino porque concurre con el adjetivo y determinativo de ese género *-el cedro alto-*.

Por tanto, la mayor parte de los nombres referidos a entidades no animadas, tiene género inherente o inmotivado: *la piedra, el río, la casa, el cielo*. Asimismo, para muchos seres vivos de la especie animal no resulta pertinente establecer una distinción lingüística entre machos y hembras: *la lagartija, el ciempiés, la cebra, el ornitorrinco*. Solo un relativamente pequeño número de nombres referidos a seres animados "superiores" o "domésticos" manifiesta lingüísticamente diferencias de sexo mediante variación morfológica u otros procedimientos.

⁵La clasificación que presento se basa en la propuesta de Gutiérrez Ordóñez (2019).
Año 2 n° 3 | 2020

2.1.1. Variación morfológica

Los nombres con variación morfológica fueron denominados intrasex por Litteras (2003: 66) porque expresan la diferencia de género-sexo en el interior de la palabra: "Se trata de nombres (entiéndase sustantivos y adjetivos sustantivados) que designan la variación de sexo mediante el cambio de género gramatical".

Se distinguen dos grupos según la variación se dé mediante procedimientos derivativos o flexivos:

- **Nombres de género derivado.** La diferencia de sexo se marca mediante el uso de distintos sufijos de derivación para indicar el femenino:
con -esa el masculino puede no tener marca *-abad/ abadesa-*, o manifestarse por las desinencias *-e -alcalde/alcaldesa-*; o por *-o -vampiro/vampiresa-*;
con -ina el masculino también puede no tener marca alguna *-zar/zarina-*; o bien manifestarse por *-e -héroe/heroína-*, por *-i -jabalí/jabalina-*, o por *-o -gallo/gallina-*;
Con -isa el masculino puede ser con *-a -poeta/poetisa-*; con *-e- sacerdote/sacerdotisa-*; o con *-o -diácono/diaconisa-*;
Con -triz el masculino es con *-nte cantante/cantatriz-*; o con *tor/-dor -actor/actriz, emperador/emperatriz-*.
- **Nombres de género flexivo.** La distinción de sexo se manifiesta en una oposición flexiva. La marca de femenino siempre es *-a* y el masculino puede no tener marca *-león/leona-*, o puede estar señalado por *-o -perro/perra, maestro/maestra-*, o por la desinencia *sor/-dor -profesor/profesora; director/directora-*.

2.1.2. Otros procedimientos

Además de los dos procedimientos morfológicos descriptos, los sustantivos referidos a nombres de entidades animadas pueden expresar la relación entre género y sexo de diferentes maneras, por lo que se clasifican en distintos grupos:

- **Epícenos.** Se trata de sustantivos referidos a seres sexuados que, sin embargo, no manifiestan variación de género. Pueden referirse a animales *-águila, cebra, canguro, ballena-* o a personas *-persona, víctima, celebridad, pareja, personaje-*. Los epícenos que designan animales admiten ser especificados por los términos *macho* y *hembra*, mientras que los que designan seres humanos no aceptan esta modificación: *hipopótamo macho/hipopótamo hembra, *la víctima macho/*la víctima hembra*. En el lenguaje de la crónica policial de Argentina se suele distinguir: *una persona de sexo femenino/una persona de sexo masculino* y también directamente *un femenino/un masculino*.

1. Una persona de sexo femenino fue hallada sin vida. DeChivilcoy, 20/05/20. <https://dechivilcoy.com.ar/una-persona-de-sexo-femenino-fue-hallada-sin-vida/>

2. Un masculino fue atacado en la vía pública y terminó en el Schestakow. Diario Mendoza Sur.com. 20/04/20. <https://diariomendozasur.com/policiales/un-masculino-fue-atacado-en-la-via-publica-y-termino-en-el-schestakow>

- **Heterónimos.** En estos sustantivos la oposición de género se manifiesta mediante la utilización de palabras de diferente raíz *mujer/hombre, madre/padre, nuera/yerno, yegua /caballo/ oveja /carnero, vaca/toro*. En el caso de los nombres referidos a seres humanos, el masculino se suele utilizar como genérico; en cambio en los animales hay una tendencia a utilizar el femenino, lo que Gutiérrez Ordóñez (2018: 663, nota 30) explica de la siguiente manera:

Las causas de que se haya elegido en la noche de los tiempos una u otra opción son externas. Es fácil de imaginar que en el caso de *hombre* haya pesado la mayor presencia y poder social del varón. Este sería el pecado original del machismo masculino. En el caso de *ovejas, vacas, cabras, palomas...*, la elección del femenino puede deberse a razones cuantitativas: en los rebaños de estos animales predomina el número de hembras.

3. Hasta ahora, solo un pequeño número de vacas y ovejas ha recibido la vacuna en los ensayos realizados por el equipo de AgResearch. BBC...Habiendo demostrado que los animales vacunados producen el anticuerpo, ahora están tratando de demostrar que esto realmente suprime la formación de metano. News/ Mundo. 29/09/19 <https://www.bbc.com/mundo/vert-fut-49557404>

- **Comunes.** Son sustantivos de una sola terminación, como los epicenos pero, a diferencia de aquellos, en los comunes la diferencia de sexo se manifiesta mediante la concordancia con los determinantes y adjetivos: *el/la estudiante, el/la joven, el/la testigo, el/la caradura, el/la cónyuge, el/la dentista, el/la profe...*

4. Muere una joven de 15 años tras clavársele un cristal en el corazón
El desafortunado accidente tuvo lugar en Elche. La joven se apoyó sobre una puerta de cristal que se rompió y cayó sobre los restos de esta.
Actualidad.19/09720https://as.com/diarios/2020/09/19/actualidad/1600521930_013004.html

- **Ortónimos.** Para Gutiérrez Ordóñez, quien adopta este término de Lliteras (2008: 128), los nombres de algunas profesiones, cargos, actividades o condición se hallan o se han hallado reservados a miembros de un solo sexo, por lo cual corresponden solo a un género, ya sea femenino o masculino. Entre los ortónimos femeninos se encuentran *odalisca, ninfa, pitonisa, amazona, hada, musa, gorgona, valquiria, seño, celestina, trotaconventos, sor, ninfómana*; y entre los masculinos: *cura, presbítero, fraile, clérigo, bonzo, caballero, tenorio, demonio, arcángel, eunuco, tenor, barítono, gay...* Algunas de estas denominaciones, como *hada, demonio, barítono* o *tenor*, han sido concebidas exclusivamente para un sexo; otras, referidas a profesiones o actividades como *trotaconventos* o *caballero* (andante) ya no existen, por lo tanto en estos casos no resulta probable que se cree la forma correspondiente al otro género. Pero en algunos casos, como *cura* o *clérigo*, sería viable que un cambio futuro lleve a la creación del femenino, como en su momento sucedió con *azafato*⁶, cuando los hombres también comenzaron a desempeñar el oficio de aeromozos, inicialmente exclusivo de las mujeres. De modo semejante, para el

⁶ La palabra española *azafata* tenía el significado de "criada que servía a la reina los vestidos y alhajas" y procede del árabe *azafate*, que era el nombre del recipiente que contenía las joyas que la criada sostenía mientras la reina se vestía. En el siglo XX la palabra fue revitalizada como equivalente del inglés *air hostess*, ya que el español *aeromoza* no se consideró adecuado para las jóvenes de familias adineradas y con conocimiento de idiomas, que ejercían la nueva profesión.

término *mujeriego* se ha creado *hombrieriega* (y también *hombriega*)⁷ para indicar "una mujer aficionada a los hombres, a seducirlos".

5. ¿Quieres ser azafato o azafata, ya se trate de azafato de vuelo o azafato de eventos, y estás buscando empleo? En ese caso, debes preparar muy bien tu currículum para que refleje tu formación, tu experiencia y, sobre todo, tu carisma... <https://www.modelocurriculum.net/profesiones/azafato>
6. Asegura que no es 'hombrieriega' porque "eso es tener a varios al mismo tiempo" y agrega que solo se trata de las relaciones que se dan a lo largo de su vida, un recorrido. *La patria.com*.09/07/15. <https://www.lapatria.com/variedades/alicia-no-es-hombrieriega-solo-tiene-recorrido-204799>

3. Las estrategias de la inclusión

3.1 El concepto de marca y el rechazo del masculino genérico

En todas las categorías, por lo general, un miembro es considerado como no marcado o extenso porque puede ocupar el lugar de ambos integrantes de la clase, como cuando decimos *Los diputados están sesionando ahora*, sin necesidad de distinguir si se trata de varones, de mujeres o de un grupo mixto formado por personas de ambos sexos. El otro miembro de la categoría se considera marcado y se emplea solo cuando es necesario hacer una referencia específica al conjunto de seres a que se refiere, como en *Las diputadas (solo las mujeres) abandonaron el recinto descontentas con el tratamiento que habían recibido de sus pares varones*.

El empleo del masculino como término no marcado que puede abarcar individuos de ambos sexos se denomina uso genérico y es habitual no solo en español sino también en otras lenguas que distinguen dos géneros, y se usa en singular (6) y en plural (7).

7. Las causas de tos en el niño son diferentes a las del adulto y se deben seguir las guías específicas de la edad pediátrica para su diagnóstico y tratamiento.
8. El Colegio Alemán de Bilbao expulsará durante dos días a los alumnos que incumplan las normas antiCovid-19 con las que pretende garantizar la formación presencial en plena pandemia. *El Mundo*. 19/09/20. <https://www.elmundo.es/pais-vasco/2020/09/19/5f664c25fdddff7c878b460c.html>

Sin embargo, dado el avance de las mujeres en la sociedad, el valor de categoría no marcada del masculino está siendo cuestionado y viene dando origen a numerosos

⁷"Curiosamente, ambas variantes parecen haber surgido casi simultáneamente. *Hombrieriega* figura en *Galicismos aceptados, aceptables y vitandos*, de Jorge Guasch Leguizamón, publicado en Buenos Aires en 1951. A su vez, *hombriega* también aparece en Argentina, en 1953, en *El detective original*, de Abel Mateo. Ríos, F. *Hombriegas y hombrieriegas*. *La Voz de Galicia*. 08/02/19 https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/opinion/2019/02/09/hombriegas-hombrieriegas/0003_201902G9P12991.htm

debates en pro o en contra de este uso⁸. Como propuesta de superación, en ciertos ámbitos se ha comenzado a adoptar la doble mención, empleo que se ha extendido en algunas clases textuales, como el manual escolar, los textos periodísticos o administrativos, donde encontramos formas coordinadas del tipo de *los alumnos y las alumnas, a todos los ciudadanos y ciudadanas*, que sirven para explicitar ambos géneros. Por otra parte, la doble mención no es una novedad, ya que viene utilizándose hace tiempo como señal de cortesía en los vocativos: *damas y caballeros, señoras y señores*, donde se considera un uso admitido (Zorrilla 2020: 6). Sin embargo, la RAE no recomienda extender este empleo, al que considera “artificial e innecesario” desde el punto de vista lingüístico⁹, aunque reconoce que en ciertos casos puede resultar conveniente realizar un desdoblamiento. Por ejemplo, si decimos *María no tiene hijos*, puede ser más explícito desdoblar: *María no tiene hijos ni hijas*.

No obstante, más allá de las resistencias que provocan los cambios y de comentarios que enfatizan que desde el punto de vista gramatical es innecesario explicitar el femenino como en el desdoblamiento, ya que el valor genérico del masculino deviene del propio sistema de la lengua, es necesario interpretar que el reclamo por el lenguaje inclusivo está en otro plano: la necesidad de hacer mención explícita de las diferencias a fin de visibilizarlas. Por eso, en lo que sigue, voy a

⁸ Se puede consultar la opinión de la RAE en el informe presentado por Bosque y suscripto por todos los miembros de esta institución en http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf. El informe sostiene que si bien existen usos verbales sexistas, muchas de las recomendaciones para evitar el sexismo en el lenguaje, propugnan usos ajenos a las prácticas de los hablantes e incluso infringen normas gramaticales. Para ampliar sobre el debate se puede leer <https://magnet.xataka.com/en-diez-minutos/ellos-ellas-y-la-rae-el-debate-del-sexismo-y-el-lenguaje>

⁹ V. <http://www.rae.es/consultas/los-ciudadanos-y-las-ciudadanas-los-ninos-y-las-ninas>. Con respecto al empleo del símbolo @ para evitar la repetición sostiene que “es inadmisibles desde el punto de vista normativo”

presentar algunas de las soluciones lingüísticas por las que han ido transitando los hablantes en el uso concreto que hacen de la lengua.

3.2. De la *-x* y la *-@* a la *-e* genérica

Si hay algo que no resulta monolítico ni uniforme es el denominado "lenguaje inclusivo". Aún los hablantes más conscientes del tema y que se proponen utilizarlo con regularidad, dudan en muchísimas ocasiones y no siempre logran mantener su uso a lo largo de su discurso.

Hasta el momento, la lucha por el inclusivo ha planteado diversas soluciones para evitar la incomodidad que produce el desdoblamiento, que además atenta contra la economía de la lengua, tal como con cierto dejo de humor plantea el académico Salvador Gutiérrez Ordóñez:

El uso de 'niños y niñas', 'profesores y profesoras' es cansino y, lo peor de todo, innecesario, pues el masculino no es exclusivo, sino inclusivo. No es agramatical, repito, pero va en contra de la economía de la lengua que es como el Ministerio de Hacienda del Lenguaje¹⁰.

En relación con las propuestas para lograr la inclusividad, dos de ellas: el reemplazo de la desinencia masculina por la letra *x* o por *la arroba @* - *todxs nosotrxs* o *tod@s nosotr@s-*, tienen la dificultad de la inviabilidad de su pronunciación, lo que confina su uso al ámbito exclusivo de la escritura. Una tercera solución que se ha propuesto es usar la desinencia femenina como genérica, sin embargo esta posibilidad tiene el inconveniente de inducir interpretaciones que excluyen a los varones.

La cuarta propuesta que está ganando adeptos, especialmente entre los jóvenes, pero que también suma muchos detractores, es el uso de la *-e* empleada como desinencia genérica que permite abarcar a todos los colectivos sexuales sin distinción. Esta propuesta desestima que desde el punto de vista del sistema gramatical del español la *-e* es marca de masculino tanto como la *-o*, tal como se muestra en la serie de los

¹⁰V. Fanjul: 2018.
Año 2 n° 3 | 2020

demostrativos: *este* (*masc.*)/*esta* (*fem*)/ *esto* (*nt*) o en oposiciones del tipo de *elefante* /*elefanta*; *grandote* /*grandota* o *gigante* / *giganta*. No obstante, en el uso genérico de la *-e* los hablantes parecen priorizar el valor neutro de la vocal que se da, por ejemplo, en los adjetivos de una sola terminación, que sirven tanto para femenino como para masculino *-hombre/mujer inteligentee, tolerantee*¹¹. Por tanto, como se planteó en Bonorino y Giammatteo (2018: 167), el empleo genérico de la *-e*:

[...] se apoya en que en el imaginario de los hablantes de español la *-e* es menos emblemática que la *-o* como marca de masculino, [por lo que los hablantes] se permiten reinterpretarla como desinencia genérica que engloba, como se dijo, a todos los colectivos sexuales posibles sin establecer diferencias entre ellos.

Si bien la propuesta de la *-e* ha recibido el rechazo de muchos lingüistas destacados que encuentran este uso artificioso, otros expertos rescatan que, frente a otros símbolos gráficos como la *x* o la *@*, la *-e* genérica presenta la ventaja de que es pronunciable.

3.3 La concordancia en inclusivo

Ahora bien, más allá de su uso nominal, ¿qué sucede en la continuidad del discurso?, ¿cómo se mantienen estas relaciones a la distancia y cómo se modifica el sistema pronominal para acomodarse a las formas inclusivas? Así, por ejemplo, el siguiente ejemplo extraído de un diario digital de Mendoza, reproduce el comentario de un funcionario respecto de la situación de los y las jóvenes en pandemia, que introduce una forma nominal en la función sujeto y otra pronominal en la de OD, ambas con *-e* inclusiva en plural:

¹¹ En español la *e* actúa como vocal por defecto y es la que se agrega, por ejemplo, para enlazar la *-s* del plural cuando la palabra termina con consonante *-árbol /árbol-e-s* -. Asimismo una *e* epentética se coloca delante de palabras provenientes del latín y otras lenguas, iniciadas por ciertos grupos consonánticos que constituyen patrones fonológicos no aceptables para español, a fin de facilitar su pronunciación—*schola* (lat.) > *e-scuela* (esp.); *stress* (ingl.) > *e-strés* (esp.) -.
Año 2 n° 3 | 2020

9. Ayer, unas 20 organizaciones de todo el país plantearon sus temores y sus reclamos a representantes del Ministerio, según explicó Escobar: "Chiques de entre 15 y 20 años tuvieron la oportunidad de hacerse escuchar, sabemos que esto no es necesariamente una participación efectiva, pero es un primer paso para involucrar sus voces en el diseño de una política pública destinada a ellos". *Mendovoz*. 23/09/20. <https://www.mendovoz.com/actualidad/nacionales/2020/8/30/jovenes-en-pandemia-afectados-con-la-incertidumbre-angustia-tristeza-89732.html>

En cambio, en el siguiente mail enviado por la Red de Lingüistas en Formación, se elige la doble mención de las formas pronominales en singular *-los* y *las-* para el OD y como complemento de preposición *-para aquellos y aquellas-*:

10. Esperamos que este correo los y las encuentre bien en este contexto que sigue siendo tan particular. Les escribimos de parte de la Red de Lingüistas en Formación. Para aquellos y aquellas que no nos conocen, ... (Enviado el 05/08/ 2020)

Sin embargo, el verdadero sentido del empleo inclusivo del lenguaje no es solo abarcar varones y mujeres, sino ir más allá y alcanzar personas de otros colectivos sexuales. En este sentido, resulta ilustrativo transcribir un fragmento de la reciente traducción al uso inclusivo de *El Principito* de Antoine de Saint Exupery¹², hecha por Malena Gagliesi para una pequeña editorial de Buenos Aires, *Ethos*, y publicada en la colección *Insumises*. El ejemplo (11) muestra varios nombres en singular y en plural concordando con sus respectivos artículos y modificadores mediante formas inclusivas: *les adultes, une amieue nueve, ¿Cuántes hermanes...?, une generale*; lo que a veces, como en *amigue*, obliga a modificar la ortografía de la palabra para mantener la pronunciación. En el fragmento transcripto, resulta muy interesante el caso de *generale*, que claramente se aparta del masculino sin marca en su terminación *-general-* y del femenino *-general-*, y se constituye en una forma abarcativa que permite incluir personas de otros colectivos sexuales. Como es de esperar, *generale* concuerda con la forma *une*, para el indefinido y el artículo definido adopta la nueva forma *le*, distinta tanto del masculino (*el*) como del femenino (*la*).

¹² La nueva versión, además, optó por las formas de voseo argentino para la traducción.
Año 2 n° 3 | 2020

11. A les adultes les encantan los números. Cuando hablás de une amie nueve, nunca te preguntan lo más importante. Nunca te dicen: "¿Cómo es el sonido de su voz?" "¿Cuáles son sus juegos preferidos?" "¿Colecciona mariposas?" Te preguntan: "¿Qué edad tiene? ¿Cuántos hermanos tiene? Si le ordenara a une generale que se convirtiera en ave marina y le generale no obedeciera, no sería culpa de le generale.¹³

Asimismo, en una nota periodística sobre la mencionada traducción de *El Principito*, hecha por Patricia Kolesnikov a Malena Villalba, directora de la editorial *Ethos* y quien tuvo la idea de usar el inclusivo en la traducción, resulta particularmente interesante el intercambio entre ambas respecto de las reglas de traducción al inclusivo, así como también en relación con los verdaderos alcances de su empleo:

12. -¿Dio mucho trabajo la traducción? No hay reglas...

-Dio mucho trabajo, tuvimos que hacer muchas pasadas, el machismo en el lenguaje está tan naturalizado que se nos pasaban cosas. Fuimos viendo cómo se está usando y estamos atentos a la vida cotidiana.

Llevamos la *e* a los sufijos masculinos. Cuando dice "faroleros" pusimos "faroleres". Pero cuando dice "exploradores" pusimos "exploraderes", porque "exploradores", con "e" se usa también para los varones solos y quisimos marcar la diferencia, incluir. Pero dejamos "cazadores" en masculino porque son todos varones en el texto. También pusimos "las personas" donde decía "los hombres" para hablar de toda la humanidad (El subrayado es mío)

En (12), resulta importante destacar el caso de *exploraderes*, que va más allá de la oposición masculino/femenino *-exploradores/exploradoras-* e incorpora una *-e* en la sílaba anterior a la final de la palabra, con lo que evidentemente apunta a la superación de la dicotomía binaria.

4. Las lenguas cambian y el género también

Sin duda pocas innovaciones en el lenguaje han despertado tantas airadas protestas como la adopción del femenino en algunos nombres de profesiones o cargos de cierta relevancia social, como *ministra*, *abogada* o *presidenta*. Al respecto de *abogada*, en un artículo publicado en *El País* de España en 2018, Amelia Valcárcel, catedrática de la UNED, relata que a una amiga suya recibida de abogada después de estar casada y tener hijos, un conocido de la familia no le reprochaba haber estudiado y pretender ejercer la profesión, sino haber puesto en su tarjeta "abogada" en femenino, porque "[q]uien ejerce

¹³ Los ejemplos (11) y (12) fueron extraídos de Kolesnikov 2018.

en el foro es “abogado”. El remate de la historia es que la mujer “diestra en recursos” agradeció el consejo, pero le pidió al hombre, conocido católico, rezar juntos el "Dios te salve, María". El señor, aunque sorprendido, accedió y, cuando llegaron a la parte que el rezo dice. “Ea pues, señora, abogada nuestra...”, no tuvo otra que reconocer su error ya que "la virgen "llevaba siendo abogada varios siglos, pero las mujeres no tenían tanto recorrido". Asimismo, en cuanto al tan debatido uso de *presidenta*, se ha argumentado a partir de la comparación con *sirvienta*¹⁴, para demostrar que cuando se trata de un cargo de servicio no molesta la adopción del femenino, mientras que para un puesto de poder se produce el rechazo.

No obstante, una cosa es contentarse con cambiar las terminaciones de algunos nombres para adaptarlos a los signos de los nuevos tiempos y crear femeninos como *presidenta*, *abogada* o por qué no, *pilota o generala* , y otra cosa es "meterse" con el género como categoría gramatical de la lengua¹⁵. Porque si bien las alteraciones para formar nuevos derivados nominales femeninos se producen dentro de la palabra, su ámbito de funcionamiento es el léxico, que sabemos es el componente del lenguaje que más se modifica, puesto que a lo largo de toda nuestra vida podemos seguir incorporando no solo nuevas palabras, sino también nuevas acepciones para palabras ya conocidas e incluso nuevas formas para algunas palabras, que nos permitan adaptarlas a los usos que van surgiendo en la sociedad, como ha sucedido con *abogado o presidente*, pero también con *azafata y mujeriego*. Pero el denominado "lenguaje inclusivo" afecta en otro nivel, ya que se trata de una modificación que altera el corazón mismo de la lengua: su estructura gramatical, según la cual el español es una lengua de género binario. Las categorías gramaticales, que en español son siete –persona, tiempo, modo, aspecto, número, género y caso- se consideran morfosintácticas porque se manifiestan

¹⁴ V. Kolesnikov 2017 y Ramírez Gelbes 2018.

¹⁵ Desarrollo más ampliamente el concepto de "categoría" y sus implicaciones en Giammatteo: 2018.
Año 2 n° 3 | 2020

dentro de la palabra, pero inciden en la combinatoria sintagmática a través de las concordancias que obligatoriamente establecen entre ellas para que los sintagmas y oraciones no resulten agramaticales. Dado que pertenecen al ámbito gramatical en sentido estricto –a la estructura misma de la lengua- que se produzca un cambio genera mucha reticencia, cuando no irritación, y no solo en hablantes ilustrados que dominan la lengua, sino también en muchos otros que, aunque no conocen a fondo su funcionamiento, prefieren, por si acaso, que nada se altere, no sea que el cambio atraiga alguna desgracia.

Sin embargo, todos sabemos que hoy día hablamos una especie de latín modificado, y no solo los hispanohablantes, sino todos los que se expresan en cualquiera de las varias lenguas denominadas romances porque derivan del latín. Por eso, no viene mal recordar que en la lenta evolución del latín al español y demás lenguas romances se perdió el desarrollado sistema de casos del latín y, sin embargo, las funciones sintácticas que esta categoría servía para manifestar (solo conservadas en algunas formas pronominales), ahora se transmiten mediante preposiciones o incluso mediante el orden entre los elementos de la oración. Nada se pierde, todo se transforma, como dijo el Lavoisier.... ¿Y qué podemos decir del género? Como ya he dicho, en latín y en otras muchas lenguas, el sistema de géneros contaba con tres variantes: masculino, femenino y neutro. Y aunque este último se perdió en español y en otras lenguas romances, el sistema se reacomodó, de modo que los nombres de cosa, que mayoritariamente se ubicaban en el género neutro, se distribuyeron en los dos géneros restantes. (v. § 2 supra). No obstante, una posible objeción a mi argumentación es que los dos ejemplos que estoy presentando –el de la categoría de caso y el del género- constituyen pérdidas y no la incorporación de nuevas formas, como propone el uso inclusivo. En este sentido, en principio recordemos que, en cuanto a las categorías, no

hay un número determinado de variantes o subclases, así, por ejemplo, si bien la mayoría de las lenguas distinguen mediante la categoría de número, entre el singular ‘uno’ y el plural o ‘más de uno’, otras lenguas presentan distinciones más finas que añaden nociones como dual (para dos), trial (para tres) o paucal (para pocos), entre otras posibles. Asimismo, en cuanto al género, como ya se ha dicho, las lenguas organizan la partición en subclases o variantes de diversas maneras (Simone, 2001:260-262), desde las que no tienen manifestación explícita de la categoría, que se considera encubierta (ingl. *cover*), como el inglés y el japonés; las binarias, como el francés y el español; hasta las que reconocen múltiples subclases, como las ya mencionadas lenguas bantúes, entre otras.

Por tanto y para poder dar cuenta de estas oscilaciones en cuanto al número de subclases que puede contener una categoría, voy a profundizar en el concepto mismo de categoría, tratando de explicar qué significa y por qué puede cambiar su manifestación y adaptarse a nuevas situaciones sin trastocar por completo la estructura de una lengua.

4.1. Las categorías como moldes de la realidad

Desde la década del 80 del siglo pasado, aproximadamente, ha resurgido el interés por las categorías lingüísticas, enfocándose su estudio desde una perspectiva cognitiva que considera que las categorías son los moldes por los que nuestra mente capta el mundo (Lakoff 1987). Desde esta perspectiva, la categorización constituye “la manera principal en que entendemos la experiencia” (op.cit: XII)¹⁶, puesto que se trata de una operación mental por la que organizamos la información que nos llega del exterior. Y, dado que el lenguaje es parte esencial de nuestra organización de la experiencia, las categorías lingüísticas son los medios de que se vale para reflejar esa capacidad. Las categorías manifiestan mediante el lenguaje conceptos de gran relevancia y generalidad (Bybee:

¹⁶ Las traducciones de este texto son mías .
Año 2 n° 3 | 2020

1985)¹⁷ -cantidad, tiempo, distancia, clase, etc.- y, una vez establecidas en el sistema de la lengua, estas categorías constituyen puntos de referencia cognitivos para el pensamiento y adquieren un papel en el razonamiento. Por lo tanto, las categorías no solo reflejan el mundo, sino fundamentalmente cómo es percibido por nuestros sentidos. Las categorías son "human sized" (Lakoff: op.cit.) es decir, "a la medida humana", en tanto y en cuanto no solo nos permiten traer las distinciones que observamos en el mundo a nuestro lenguaje sino sobre todo, reflejar nuestra percepción y, por lo tanto, también nuestra comprensión de los fenómenos tal como son conocidos a través de nuestras capacidades y limitaciones humanas, las circunstancias socio-culturales y de época en las que estamos inmersos y en las que somos atravesados por los distintos colectivos a los que pertenecemos y en los que nos sentimos representados.

Tal como plantea Cruse (1990:2) "[u]n lenguaje es un sistema de signos convencionales cuya entera estructura -fonología, morfología, sintaxis o lo que sea- existe finalmente para servir a la función soberana de transmitir significados". Pero estos significados no son preexistentes, sino que se originan, determinan y establecen a partir de las realidades en que están inmersos los hablantes, por eso tampoco son eternos y, a pesar de la relativa estabilidad del lenguaje, sobre todo en cuanto a su estructura gramatical, también las categorías pueden admitir cambios para adecuarse a las necesidades comunicativas, expresivas y de automanifestación de los hablantes.

4.2. Pero el inclusivo no es un lenguaje...

Conde (2011: 41) sostiene que el lunfardo no es un lenguaje, sino un léxico, porque solo varía respecto del español general en cuanto a cierta parte del vocabulario, pero

¹⁷ Para ser relevante, un contenido semántico debe afectar directamente o modificar a otro contenido. Para Bybee (1985) la relevancia depende de la prominencia cognitiva o cultural. Asimismo, según esta misma autora, para ser suficientemente general y aplicable a todas las raíces de una clase de palabra dada, el contenido de la categoría debe ser mínimo.

[...] utiliza básicamente los mismos mecanismos morfológicos del español para la conjugación de verbos y la flexión de sustantivos y adjetivos, y se sirve de la misma sintaxis castellana de cualquier hispanohablante. En una palabra, no es posible hablar completamente *en* lunfardo, sino a lo sumo *con* lunfardo.

De modo semejante, tampoco podemos hablar "en inclusivo", sino que podemos hacer un uso inclusivo del lenguaje empleando algunas terminaciones y concordancias distintas de las del español general. Se trata, entonces, de una variante que incluye un miembro más para la categoría de género, lo cual, si bien implica adaptaciones en la desinencia de una parte de los nombres, pronombres y adjetivos, deja el resto de la morfología y de la sintaxis de la lengua sin cambio. Puede entonces también equipararse con el voseo -tan resistido también en su momento- y que constituye una variante de las formas de tratamiento establecidas para la segunda persona. Al respecto del voseo, dice Bosque (2018: 332) en el *Glosario de Términos Gramaticales*:

El voseo está sujeto a una compleja variación gramatical, tanto dialectal como sociolingüística. En algunos países americanos el pronombre *vos* ha desplazado a *tú*, de manera que el sistema pronominal cuenta con dos formas para la 2da persona del singular, una de confianza (*vos*) y otra de respeto (*usted*)...En la mayoría de los países, sin embargo, coexisten sistemas de tres formas - *vos, tú, usted*- que se reparten el uso de diferente manera. El sistema más difundido presenta dos niveles con los pronombres *vos* y *tú* para confianza y *usted* para los usos formales. En tal caso la delimitación de los usos de *tú* y *vos* varía, con preferencia por *tú* en los estilos más cuidadosos y por *vos* en los más informales. En algunas áreas lingüísticas los pronombres forman un sistema de tres niveles (intimidad/confianza/formalidad) con el pronombre *vos* como tratamiento de intimidad. Las distintas variantes del voseo están, pues, marcadas sociolingüísticamente de manera diversa y no poco sutil. Las distinciones son complejas porque en ciertas áreas el voseo posee prestigio como forma general del trato de confianza..., mientras en otras apenas se usa o está muy limitado al habla familiar.

Lo que pretendo mostrar con la extensa cita anterior es que en la misma lengua pueden convivir diferentes formas para un mismo subsistema, dependiendo de diferencias regionales tanto como de aspectos socioculturales y variando en su uso "de manera diversa y no poco sutil" y, sin embargo, no obstaculizando ni la comunicación, ni atentando contra la economía de la lengua ni forzando las reglas de concordancia, que sin duda se adaptan a los nuevos usos, que no tienen por qué ser impositivos ni generales.

Por último, quisiera decir que el uso de formas y concordancias inclusivas, que de esto se trata, no es necesario, como tampoco lo son ni el uso del léxico lunfardo ni el empleo del voseo: podemos expresarnos en perfecto castellano, sin hacer uso de ninguna de esas variantes. Sin embargo, muchos hispanohablantes sienten que esas formas los representan, se encuentran cómodos con su uso y no aspiran a imponerlas a todos, del mismo modo que a ningún hablante voseante se le pasaría en ningún momento por la cabeza tratar de que en otras regiones imiten su voseo. Lo que esos y todos los hablantes reclaman es respeto, respeto por las formas comunicativas que han elegido para expresarse dentro de las posibilidades que les permite crear la lengua, que no es otra cosa que un menú con múltiples opciones.

5. A modo de conclusión

Las categorías "gramaticalizan" —es decir, manifiestan mediante los recursos gramaticales de la lengua— aspectos que los hablantes extraen del entorno extralingüístico. De este modo, primeramente reflejan el entorno espacio-temporal, las coordenadas yo-aquí-ahora a través de las cuales el hablante captura el mundo, pero estos ejes de referencia se tiñen de valoraciones subjetivas que los distintos contextos —discursivo, social, histórico-cultural, entre otros— aportan. En este sentido, las categorías no solo nos permiten informar sobre hechos ocurridos o imaginados, sino que también brindan alternativas entre las que elegir para ofrecer nuestra propia visión de esos sucesos y las circunstancias que los acompañan.

Así, aunque el denominado "lenguaje inclusivo" no es propiamente un lenguaje diferente, sino una variación en el subsistema de la categoría de género, el uso de las formas inclusivas permite reflejar en la lengua diferencias percibidas por los hablantes en cuanto a su propia identidad y otorgar visibilidad a todas aquellas personas que no se identifican con la distinción binaria entre los sexos. Por tanto, si bien el uso de las

formas y concordancias inclusivas no es una necesidad que surja del propio sistema de la lengua, su empleo constituye una alternativa posible para todos aquellos que no se sienten representados con las formas habituales en el español general.

Por tanto, si bien no podemos saber qué suerte le cabrá en el futuro al uso de las formas inclusivas, ya que tal vez no sean adoptadas por todos los hablantes, o tal vez no sean empleadas en todas las situaciones y queden reducidas a algunos usos o géneros específicos. No obstante, es importante saber que esa posibilidad existe, que la lengua común es lo suficientemente flexible para permitirnos expresar todos los matices y valores que juzgamos necesarios para manifestar el mundo y manifestarnos a nosotros mismos tal como nos percibimos en él.

Bibliografía

Bonorino, Paula y Mabel Giammatteo (2018). "El género". En Giammatteo (coord.). *Las categorías lingüísticas: entre la deixis y la subjetividad*. Buenos Aires: Waldhuter.

Bosque, Ignacio (2002). "Sexismo y visibilidad de la mujer". Informe presentado a la Real Academia Española de la Lengua. Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf.

Bosque, Ignacio (2018). *Glosario de términos gramaticales*. Ediciones de la Universidad de Salamanca.

Bybee, Joan (1985). *Morphology. A study of the relation between meaning and form*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.

Conde, Oscar (2011) *Lunfardo. Un estudio sobre el habla popular de los argentinos*. Buenos Aires: Taurus.

Cruse, D.Allan (1990). "Language, Meaning and Sense: Semantics". En Collinge, (ed.) *An Encyclopedia of language*: 139-173. London: Routledge. (Traducción realizada por Bonorino y Schmidt. Cito por la traducción.

Fanjul, Cristina. (2018). "El español (también) ¿será feminista?" *Diario de León*. 29/03/2018. Disponible en: <https://www.diariodeleon.es/articulo/cultura/espanol-tambien-sera-feminista/201803291332001757015.html>

Giammatteo, Mabel (2018). "Las categorías lingüísticas". En Giammatteo (coord.). *Las categorías lingüísticas: Entre la deixis y la subjetividad*. Buenos Aires: Waldhutter.

Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2019). "Género, sexo y formación de femeninos". *Moenia* 25: 655-685.

Kolesnikov, Patricia (2017) "De otro pozo. Presidenta no, pero sirvienta sí? *Clarín.com. Cultura*. 20/12/2017. Disponible en: https://www.clarin.com/cultura/presidenta-sirvienta_0_Hy5rJduff.html

Kolesnikov, Patricia (2018). "Una traducción argentina. "El Principito", una versión argentina con ilustraciones de Malena Gagliesi. *Clarín. com. Cultura*. 02/11/2018. Disponible en: https://www.clarin.com/cultura/todes-adultes-primero-chiques-principito-ahora-habla-lenguaje-inclusivo_0_HrLWKcwB4.html

Lliteras, Margarita (coord.) (2003). *Lengua y discurso sexista. Guía de estilo* 1, Junta de Castilla y León.

Lliteras, Margarita (2008). "Del género derivativo al género flexivo", *Gramma-temas 3, España y Portugal en la tradición gramatical*, León, Colección Contextos, Universidad de León: 125-148.

Lakoff, George (1987). *Woman, fire and dangerous things*. University of Chicago Press.

Lyons, John (1971). *Introduction to theoretical linguistics*. Cambridge: University Press.

Mohorte (2016). "Ellos, ellas y la RAE: el debate del sexismo y el lenguaje". 29/01/2016. Disponible en: [Magnethttps://magnet.xataka.com/en-diez-minutos/ellos-ellas-y-la-rae-el-debate-del-sexismo-y-el-lenguaje](https://magnet.xataka.com/en-diez-minutos/ellos-ellas-y-la-rae-el-debate-del-sexismo-y-el-lenguaje)

Ramírez Gelbes, Silvia (2018). "Normativa, falsas reglas e ideología". *Perfil*. 24/07/2018. Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/columnistas/normativa-falsas-reglas-e-ideologia.phtml>

Real Academia Española.(1931). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.

Real Academia Española 2005. "Género". En *Diccionario Panhispánico de Dudas*, versión en línea. Disponible en: <https://www.rae.es/dpd/G%C3%A9nero>

Real Academia Española y Asociación de Academias (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros. 2 tomos.

Simone, Rafaele (2001). *Fundamentos de lingüística*. Barcelona: Ariel. Versión española de M^o del P. Rodríguez Reina.

Valcárcel, Amelia (2018). "La gramática no es la vida". *El país. Tribuna*. 31/07/2018. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2018/07/31/opinion/1533052838_433227.html

Zorrilla, Alicia. (2020). "El lenguaje inclusivo. Fundamentos de la posición académica". *Boletín Informativo Digital*, nº 118. Septiembre de 2020.